



AYUNTAMIENTO
DE
LAS CABEZAS DE SAN JUAN

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Atribución de Firma Electrónica
Fecha Firma: 01/07/2026
HASH: 422638c493aee6c6e4b0779eefc679402



ANUNCIO

D. JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Sevilla).

HAGO SABER: que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 25 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el texto de «Reglamento de felicitaciones, condecoraciones y distinciones honoríficas a la policía local del Ayuntamiento de Las cabezas de San Juan».

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría General de éste Ayuntamiento y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Asimismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial y el proyecto de ordenanza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.e) de la Ley 10/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y artículo 13.1.e) de la Ley 1/2024, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, que será ejecutivo sin más trámites, procediéndose seguidamente a la publicación del texto íntegro del Reglamento en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,
Fdo: José Solano Caballero.

Cód. Verificación: 6F0352ZKT04Q246X45P0CPJA
Verificación: <https://sede.diputacionsevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

